CONTESTACION A PREGUNTAS LICITACIÓN CO/ 2026-11: "CONTRATACIÓN DE UN SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PARA EL STAFF DEL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL. CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA LA SEDE DEL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL"

1. **Pregunta:** Información de la siniestralidad habida en al menos los 3 últimos años para cada uno de los ramos objeto del contrato: accidentes, RC y Daños

 Respuesta: En lo que se refiere al seguro de accidentes del staff de la Secretaría Ejecutiva, únicamente se ha tramitado una solicitud en los últimos 4 años, dando como resultado el pago de una indemnización inferior a los 3.000€. No ha habido siniestrabilidad para los otros conceptos.

2. **Pregunta:** El documento técnico a presentar ¿sería el proyecto de póliza de cada ramo licitado?. Es decir, dentro de las condiciones mínimas indicadas en el pliego, se reflejará en el proyecto de oferta junto con el resto de condiciones a aplicar que no figuran en el pliego como son las exclusiones etc

 Respuesta: Si, al tratarse de dos lotes distintos la empresa que se encuentra interesada en presentar su oferta, deberá presentar un documento técnico específico para dicho lote que cumpla con lo especificado en el pliego de condiciones.

3. **Pregunta:** Salvo error no hemos encontrado información pública de las condiciones de seguro actuales de cada ramo: prima y aseguradora, rogamos puedan facilitarla para poder ajustar oferta a presentar

 Respuesta: No se ofrecen dichos datos en los documentos publicados. No obstante, el COI si publica los adjudicatarios en la siguiente sección de su página web https://www.internationaloliveoil.org/contracts-grants-vacancies/contracts/

4. **Pregunta:** Entendemos que no hay inconveniente en que el licitador (aseguradora) presente oferta con el corredor que estime oportuno como mejora adicional sin coste para el Consejo Oleícola ¿es así?

 Respuesta: Cada licitador, aseguradora o correduría, puede presentar su oferta como considere, siempre que cumpla con las condiciones del pliego

5. **Pregunta:** Según se indica en el pliego se adjunta en anexo II la relación de asegurados y capitales, pero el anexo no consta.

 Respuesta: Podrán encontrar la tabla referenciada publicada en los documentos de esta licitación

6. **Pregunta:** La información de la siniestralidad de 5 anualidades, que contengan nº de siniestros, coste y cobertura afectada.

 Respuesta: Como indicábamos anteriormente, en lo que se refiere al seguro de accidentes solo ha habido un siniestro en los últimos 4 años con un pago de indemnización inferior a los 3.000€. No ha habido siniestrabilidad para los otros conceptos.

7. **Pregunta:** Las prórrogas, ¿son de mutuo acuerdo u obligatorias?

 Respuesta: Las clausulas que rigiran los contratos figuran en el documento número 4, contrato tipo
